

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

1. INFORMACIÓN GENERAL.

CAPACITADORA AL CONSULTORA GRUPO UNICAP UNICAPACITA S.A., es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, que se rige por las leyes ecuatorianas, constituida desde el 01 de Diciembre del 2017, inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de Noviembre del 2017. Su actividad principal es las operaciones comprendidas dentro del Nivel 2 del CIIU; así como también podrá comprender las etapas o fines de investigación y desarrollo, promoción, capacitación, mejoramiento de la actividad antes mencionada. Para cumplir con el objeto social descrito en el presente Estatuto Social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. La compañía tiene asignado de parte del SRIel RUC# 09930639975001.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Base de Presentación.- Los estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)(International Accounting Standards Board), son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2.000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con disposiciones emitidas y aprobadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Un resumen de los principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:

Efectivo y equivalente de efectivo.- Para los efectos del estado de flujos de efectivo se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo los fondos disponibles en caja chica, bancos e inversiones temporales, los cuales son de disponibilidad inmediata.

Inventarios.- Al menor entre el costo de adquisición y el precio de venta. El costo de los inventarios se determina por el método del promedio ponderado y comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Activos Fijos.- Están registrados al costo de adquisición. Los gastos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que los mejoras de importancia son capitalizados. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando la base para los porcentajes de depreciación de estos activos. Maquinarias y equipos, equipos de oficina, muebles y utensilios y otros activos 10% Vehículos 20%, Equipos de Computación 30%.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reconocimiento de ingresos y costos.- La Compañía reconocerá las ventas como ingresos cuando se efectúa la entrega de bien al cliente a plena satisfacción. El costo de venta, se registra en el resultado del ejercicio cuando se entrega el bien, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos.

Participación de trabajadores en las utilidades.- La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15 % de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Impuesto a las ganancias.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interio y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15 % de participación de trabajadores la tarifa del 22 % de impuesto a la renta, o una tarifa del 12% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades. El impuesto será cargado en los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado el 29 de diciembre del 2010, a través del R.O. N° 351, se establece por medio de las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, la misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2012 y 2013 en el 23% y 22% respectivamente.

Uso de estimaciones.- la preparación de los estados financieros de acuerdo con los NIIF para PYMES, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. CIFRAS CONTABLES DE LOS CONTABLES.

Los que se detallan a continuación:

4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo.- Al 31 de Diciembre del 2017, el efectivo en caja y bancos se forma de la siguiente manera:

Balances

2428.79

Total

2428.79

- S. Capital Suscrito y Pagado.** Al 31 de Diciembre del 2017 el Capital suscrito y pagado es de US \$ 1000.00 correspondiente a mil acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00.



Jessica Varela
Representante Legal
Cl. 0910 088723



Ing. Carlos Alexander Cusco Gamarra
Corredor
RUC 091360731000-1